

Carta de Presentación	4
¿Por qué Nicaragua?	5
Una Economía Estable.....	5
Talento Joven y Dinámico	7
Un Gran Lugar para Vivir	7
Clima de Negocios Amigable	9
Diálogo público-privado	10
Programa de Incentivos	10
Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (Ley 344).....	10
Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua (Ley 306).....	10
Ley de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo de Facilitación de las Exportaciones (Ley 382)	11
Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas (Ley 387).....	11
Ley de Pesca y Acuicultura (Ley 489)	11
Ley de Promoción de Ingreso de Residentes Pensionados y Residentes Rentistas (Ley 694) ...	11
Ley de Concertación Tributaria (Ley 822)	11
Ley para la Promoción de Generación Eléctrica con Fuentes Renovables(Ley 532).....	12
Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación (Ley 917).....	12
Infraestructura Altamente Desarrollada	12
Conectividad Global	13
Tratados Comerciales Vigentes	13
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – Estados Unidos de América y República Dominicana (CAFTA-DR).....	13
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – México.....	14
Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro (AACUE).....	14
Acuerdo por el que se establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica	15
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – Panamá y el Protocolo Bilateral entre Nicaragua y Panamá.....	15

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea.....	15
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – Chile y el Protocolo Bilateral Nicaragua y Chile.....	16
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – República Dominicana	16
Acuerdo de Alcance Parcial Nicaragua – Ecuador.....	16
Acuerdo de Alcance Parcial Nicaragua - Cuba.....	16
Acuerdo de Alcance Parcial Nicaragua - Colombia	17
Acuerdo de Alcance Parcial Nicaragua – Venezuela	17
Integración Económica Centroamericana	19
Industrias Clave	20
Agronegocios.....	20
Producción agroexportable.....	21
Ganadería y producción de lácteos y cárnicos.....	21
Procesamiento de alimentos.....	21
Plantaciones forestales	21
Manufactura Ligera	22
Textil.....	22
Partes automotrices	22
Dispositivos médicos	22
Otros procesos de manufactura ligera.....	23
Externalización de Servicios.....	23
Externalización de procesos de conocimiento (KPO).....	23
Centros de servicios compartidos (CSC).....	24
Externalización de procesos de negocios (BPO)	24
Guía de Inversiones	24
Registro de la compañía.....	24
Compra de propiedad	25
Empleo y seguridad social.....	26
Horas laborales.....	26
Salarios y seguro social.....	26
¿Cómo podemos ayudarle?	¡Error! Marcador no definido.
Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportaciones	¡Error! Marcador no definido.
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) – Gobierno de Nicaragua	¡Error! Marcador no definido.



Carta de Presentación

Estimados Inversionistas:

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) y la Agencia Oficial para la Promoción de Inversiones del Gobierno de Nicaragua (PRONicaragua), le invitamos a conocer Nicaragua por medio de la Guía del Inversionista 2022.

El objetivo de esta Guía es la promoción de las inversiones en nuestro país, brindando a los inversionistas información actualizada y relevante sobre las ventajas que ofrece Nicaragua, exponiendo todas las condiciones favorables para la apertura y desarrollo de negocios.

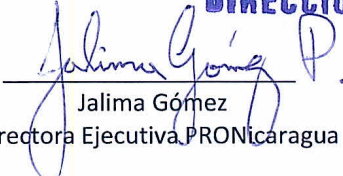
Nicaragua cuenta con ventajas comparativas y competitivas de gran importancia, posición geográfica estratégica, riquezas naturales, clima agradable, gran atractivo turístico, calidez y dedicación de su gente, mejores carreteras de Centroamérica, favorable clima de negocios es uno de los países más seguro de Latinoamérica, lo cual hace de Nicaragua una “parada obligatoria” de conocer y explorar para los inversionistas del mundo.

En el año 2021 el PIB creció 10.3%, alcanzando los US\$14,013 millones; las exportaciones totales sumaron US\$6,859 millones; y los ingresos brutos de Inversión Extranjera Directa fueron de US\$1,470 millones.

Atentamente,


Jesús Bermúdez Carvajal
Ministro MIFIC




Jalima Gómez
Directora Ejecutiva PRONicaragua

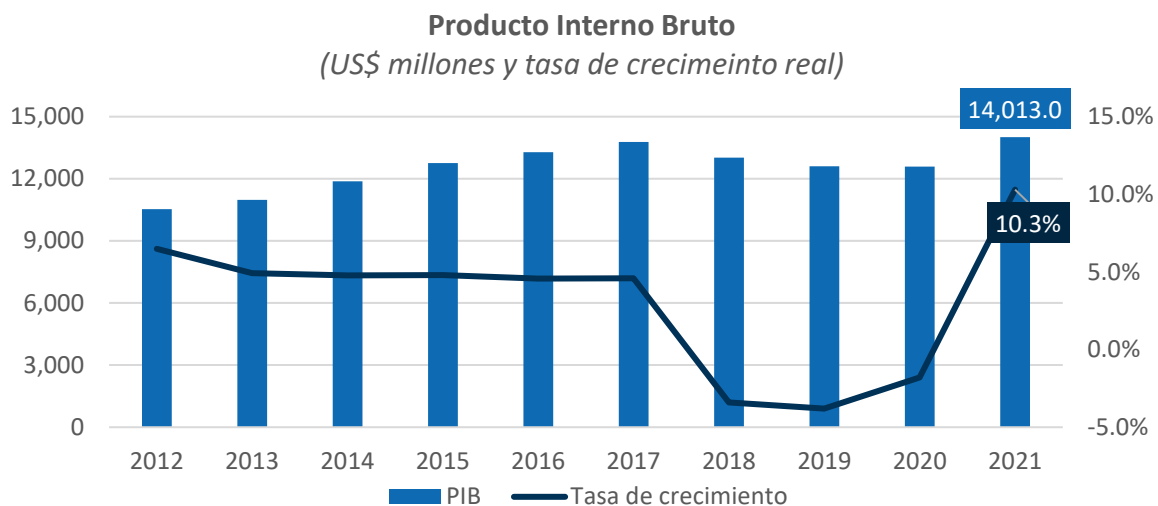
PRONicaragua
AGENCIA OFICIAL PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES

DIRECCIÓN EJECUTIVA

¿Por qué Nicaragua?

Una Economía Estable

Durante la última década, Nicaragua ha surgido como una de las economías más dinámicas en Latinoamérica. Su Producto Interno Bruto (PIB) ha experimentado un crecimiento estable, con una tasa promedio de 3.1% en los últimos 10 años, registrando en 2021 un crecimiento de 10.3%, hasta ubicarse en US\$14,013 millones.



Fuente: BCN.

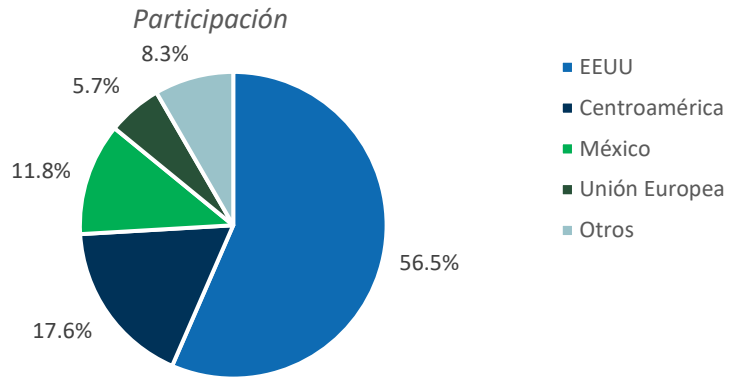
Por otra parte, las exportaciones experimentaron una tasa de crecimiento anual de 28.9% en 2021 hasta registrar US\$6,859 millones. Así, en los últimos 10 años las exportaciones tuvieron una tasa de crecimiento promedio de 5.1%. Una de las razones de este desempeño positivo es que, de acuerdo con el Banco Mundial, Nicaragua tiene los costos de exportaciones más bajos en Centroamérica, lo cual lo hace un país muy atractivo para las empresas orientadas a las exportaciones.



Fuente: BCN.

En 2021, según datos del MIFIC, los 3 principales productos de exportación fueron prendas y complementos de vestir, oro en bruto, carne de bovino con valores de US\$1,546.2, US\$867.7, US\$726.3 millones respectivamente. En los lugares 4 y 5 están los arneses automotrices y café oro con US\$589.8 y US\$507.9 millones, respectivamente.

Exportaciones totales de Nicaragua en 2021

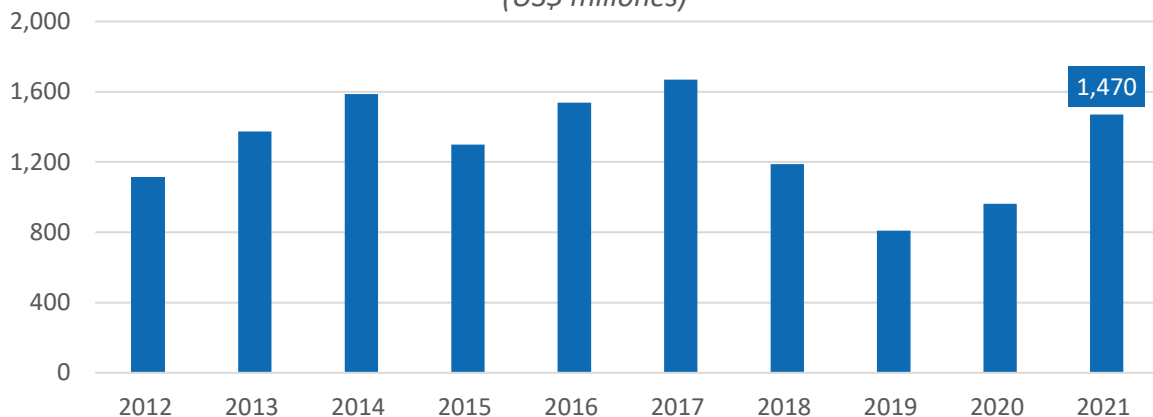


Fuente: MIFIC.

En cuanto a los destinos de exportación, los principales son: Estados Unidos, Centroamérica, México, la Unión Europea, los cuales en conjunto representan el 91.7% de participación en 2021. Sin embargo, en el resto de los países se pueden registrar exportaciones a China, Ecuador, Canadá, Suiza, Corea del Sur, República Dominicana entre muchos más.

La Inversión Extranjera Directa (IED) en Nicaragua ha aumentado significativamente en 2021, registrando ingresos de IED por US\$1,470 millones, lo que significó un incremento de 53% comparado a 2020. En promedio en los últimos 10 años se han obtenido ingresos de IED por US\$1,301 millones.

Ingresos de IED (US\$ millones)



Fuente: BCN.

El país también ha logrado diversificar el origen de los ingresos de IED, teniendo un acumulado de 58 países diferentes que han invertido en el país, siendo los principales Estados Unidos con US\$454.8

millones (30.9% del total), Canadá con US\$201.7 millones (13.7% del total) y México con US\$176.0 millones (12.0% del total).

Por su parte, los sectores que captaron los mayores montos de ingresos de IED fueron: energía que registró, US\$357.1 millones (24.3% de participación), industria manufacturera que tuvo un ingreso de IED de US\$293.5 millones (20.0% de participación) y minas con US\$201.3 millones (13.7% de participación).

Talento Joven y Dinámico

La fuerza laboral en Nicaragua es joven y dinámica, es conocida por su flexibilidad y alta productividad, con buenos hábitos de trabajo, una gran capacidad de aprender rápidamente y bajas tasas de absentismo y rotación. Todas estas cualidades han posicionado a Nicaragua como uno de los países más competitivos y productivos de la región, especialmente en términos de capital humano.

Así, la población se caracteriza por su juventud donde el 74% está por debajo de los 40 años, lo que constituye una ventaja competitiva para el país. Además, a 2021 la población nacional estimada es de 6.7 millones de personas, siendo el 51 % femenino y 49 % masculino.



Fuente: INIDE.

Asimismo, según el Instituto Nacional de Información para el Desarrollo (INIDE), la fuerza laboral en el país era de 3.2 millones de personas en 2020. En ese mismo año, Nicaragua tuvo al menos 21,589 nuevos profesionales, según el Estudio de Población Universitaria de Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportaciones. La actividad económica más representativa de Nicaragua es la agricultura, caza, silvicultura y pesca. Sin embargo, el comercio, los servicios sociales y comunitarios y la industria manufacturera ganan cada día más importancia.

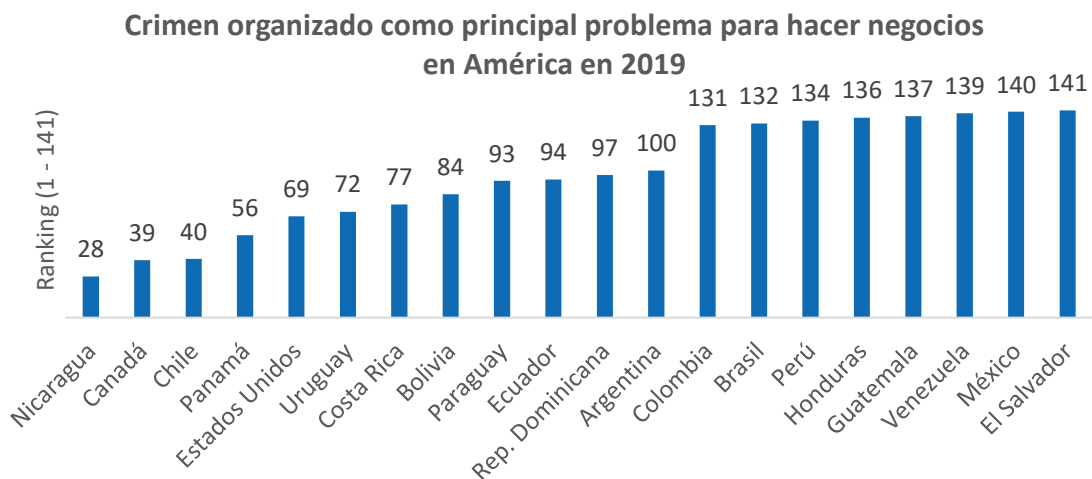
Un Gran Lugar para Vivir

Además de ser un país con grandes oportunidades de negocios, Nicaragua es también un lugar agradable para vivir, un país asombroso que ofrece una alta calidad de vida con costos muy accesibles.

Un país multicultural y multilingüe, con una cultura vibrante, personas amables, sitios turísticos, playas espectaculares y un increíble mercado para inversiones inmobiliarias.

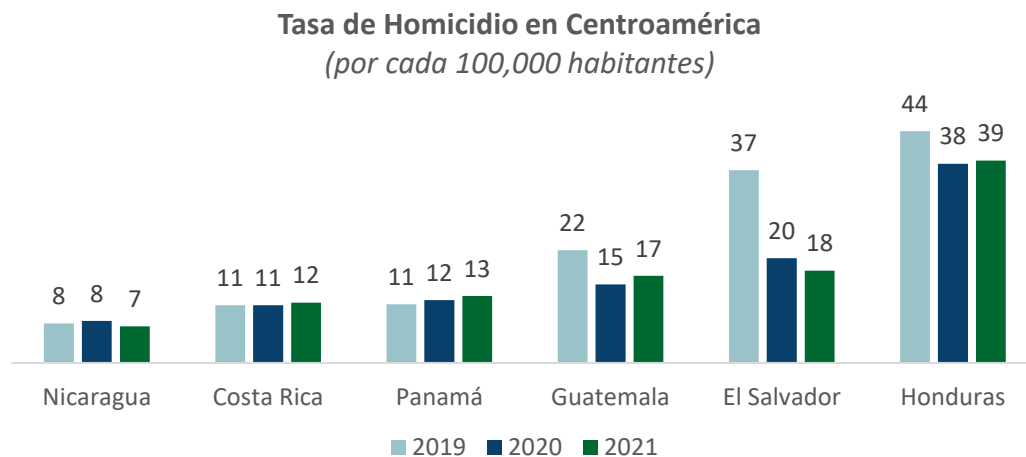
Nicaragua ofrece una gran variedad de casas residenciales, apartamentos y condominios, que incluyen servicios de comunicación y comodidad con una variedad de rangos de precios. Además, no existen restricciones en cuanto a la compra de bienes raíces, ya que la ley asegura los mismos derechos para ciudadanos nacionales y extranjeros.

De acuerdo con el estudio realizado por el Foro Económico Mundial sobre el Índice de Competitividad Global 2019, Nicaragua es el país más seguro del continente americano en lo que respecta a la percepción empresarial del crimen organizado.



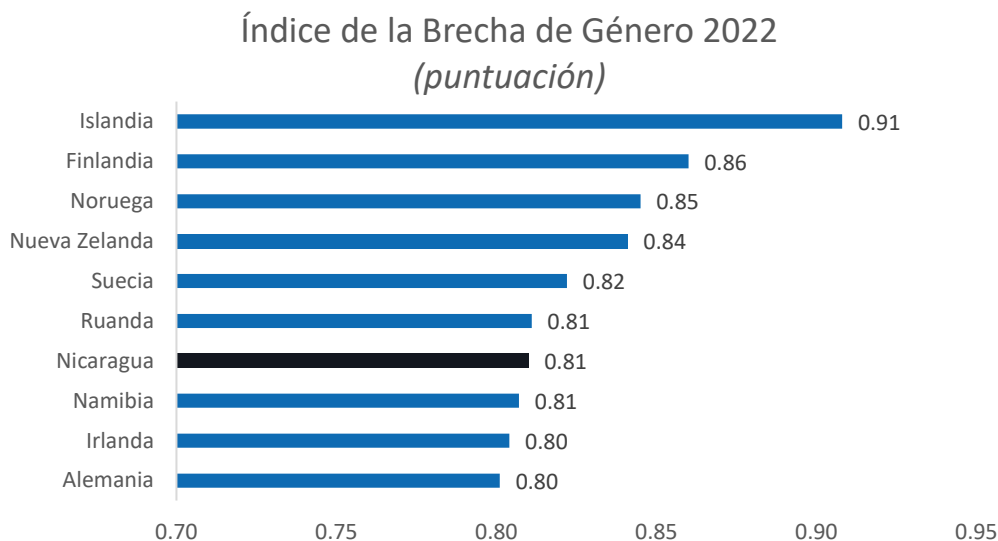
Fuente: Foro Económico Mundial

Otra variable estándar a nivel internacional para medir la seguridad de los países es la tasa de homicidio por 100 mil habitantes. En el caso de Nicaragua, presente la tasa más baja de Centroamérica, lo cual lo hace un país atractivo tanto para vivir como para invertir, proporcionando altos niveles de seguridad y tranquilidad que son reconocidos internacionalmente.



Fuente: Departamentos de Policía de la región.

Nicaragua es globalmente reconocida como el séptimo mejor país en el mundo en términos de igualdad de género, y el único país de la región latinoamericana en ser incluido dentro del top 10. Esto representa un gran logro para nuestro país y es muestra de nuestro compromiso por lograr una sociedad pacífica, con pleno potencial humano y desarrollo sostenible.



Fuente: Foro Económico Mundial

Clima de Negocios Amigable

El Gobierno de Nicaragua busca brindar un clima amigable para el establecimiento de nuevos negocios en el país, brindando una serie de garantías fundamentales a través de la Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (344), acuerdos bilaterales para la protección de inversiones, y la Ley de Mediación y Arbitraje (540).

En cuanto a la Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (344) se establece beneficios como la libre convertibilidad de la moneda, la libertad de repatriar capital y utilidades, que la inversión puede ser 100% extranjera, se asegura un trato igualitario a inversionistas extranjeros y nacionales y la plena protección de derechos de propiedad. Además, por el tipo de política cambiaria de Nicaragua se establece la devaluación fija de la moneda respecto al dólar.

Adicional a la Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (344), Nicaragua ha firmado hasta 20 acuerdos bilaterales para la protección de inversiones con varios países del Norte, Centro y Sur América, así como Europa y Asia, del total de los acuerdos bilaterales firmados, 14 acuerdos están vigentes hasta la fecha.

El país ha firmado varios tratados para la resolución alternativa de conflictos, entre ellos: Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC, por sus siglas en inglés), Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL, por sus siglas en inglés) / Convención de Nueva York 1958, Convención Interamericana de Arbitraje Comercial Panamá.

Adicionalmente, la Ley de Mediación y Arbitraje (540) regula dos métodos alternos a la vía judicial para solucionar de manera expedita cualquier tipo de controversia que resulte de las relaciones contractuales.

DIÁLOGO PÚBLICO-PRIVADO

El establecimiento de un sistema de diálogo público privado en Nicaragua ha sido esencial en el desarrollo de medidas efectivas para promover el crecimiento económico, crear nuevos empleos y reducir la pobreza. Representantes del gobierno, el sector privado y líderes sindicales se reúnen periódicamente para discutir temas claves que afectan el clima de negocios, tales como las negociaciones del salario mínimo, las cuales logran un acuerdo tripartito entre el gobierno, el sector privado y sindicatos, así como iniciativas para mejorar las condiciones laborales.

El mecanismo de diálogo ha sido reconocido internacionalmente como un ejemplo a seguir por otros países y brinda confianza a inversionistas, quienes ven un país donde todas las partes trabajan juntas hacia el mismo objetivo.

PROGRAMA DE INCENTIVOS

Nicaragua posee los incentivos fiscales más agresivos de la región, en donde el Gobierno de la República reconoce la importancia de la inversión extranjera directa como un elemento clave de la creciente economía del país, por lo tanto, se esfuerza por continuar haciendo de Nicaragua un importante destino para inversionistas, al brindar los siguientes beneficios.

Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (Ley 344)

La legislación principal que contempla las inversiones extranjeras es la Ley de Promoción de Inversiones Extranjera y sus estatutos, los principales beneficios otorgados por esta Ley son:

- Libre convertibilidad de moneda.
- Libertad de repatriar todo capital y utilidades, dividendos o ganancias generadas en el territorio nacional, después del pago de impuestos correspondientes.
- Reconocimiento de Derechos de Autor, Marcas y Patentes.
- Resolución alterna de conflictos entre Inversionista-Gobierno.
- No hay monto mínimo o máximo de inversión.
- No se discrimina entre inversionistas extranjeros y nacionales; además, no se requiere la participación accionaria obligatoria de un nacional.
- Depreciación acelerada de bienes capitales.
- Acceso a préstamos nacionales a través de bancos locales, de acuerdo con sus términos y condiciones de aprobación.

Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua (Ley 306)

La Ley de Incentivos Turísticos de Nicaragua ofrece varios incentivos fiscales para inversiones en este sector y es considerado el más generoso y competitivo de la región. Esto proporciona incentivos y beneficios para la inversión en alojamiento, alimentos y bebidas, agencias de viajes, transporte

turístico, líneas aéreas, entre otros. Algunos de los incentivos son: excepción del Impuesto sobre la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), impuesto sobre bienes, y otros impuestos y aranceles importantes.

Ley de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo de Facilitación de las Exportaciones (Ley 382)

La Ley de Admisión Temporal es el sistema tributario que permite tanto el ingreso de mercancías en el territorio aduanero nacional como la compra local de las mismas sin el pago de todo derecho de impuestos. Las empresas que exportan directa o indirectamente al menos el 25 % de sus ventas totales y el valor de exportación anual no menor a US\$50,000.

Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas (Ley 387)

Dada la importancia del sector minero para el desarrollo económico, el Estado garantiza estabilidad fiscal para inversiones locales y extranjeras relacionadas a actividades de minería e incluye la exoneración del pago de Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ley de Pesca y Acuicultura (Ley 489)

Nicaragua cuenta con un régimen legal moderno que aporta transparencia y seguridad jurídica para los inversionistas que intervienen en esta actividad económica. La Ley establece la suspensión previa del pago de tributos que graven el diésel para las actividades pesqueras y la acuícola industrial, cuando dicho insumo se utilice en la captura de productos que se destinen al mercado nacional y de exportación.

Ley de Promoción de Ingreso de Residentes Pensionados y Residentes Rentistas (Ley 694)

Nicaragua aprobó una legislación para alentar a los jubilados y pensionistas para retirarse en el país. La Ley de Residentes Pensionados y Retirados otorga beneficios en su mayoría en forma de incentivos fiscales que le permiten a los retirados ahorrar dinero al permitir lo siguiente: importar bienes domésticos, materiales de construcción, y nuevos vehículos con excepciones de impuestos.

Ley de Concertación Tributaria (Ley 822)

La Ley de Concertación Tributaria (LCT), establece diversos beneficios tributarios a ciertos sectores productivos de la economía con el objetivo de fomentar su crecimiento y/o desarrollo. Así, la ley brinda una tarifa con 0% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) para exportaciones de bienes o servicios producidos localmente, y para algunos productos agrícolas. Además, extiende hasta el año 2023, los beneficios otorgados al sector forestal en la Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal (Ley 462). Esto incluye la excepción de Impuestos Municipales, Impuestos sobre Inmuebles, y otros pagos de aranceles e impuestos.

Ley para la Promoción de Generación Eléctrica con Fuentes Renovables (Ley 532)

Esta ley busca promover la generación de electricidad a través de fuentes renovables, brindándole a este tipo de proyectos beneficios como excepción de aranceles de importación y pago de impuesto al valor agregado, impuestos municipales, estampas de impuestos y cualquier otro impuesto que pueda existir por la explotación de recursos naturales.

Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación (Ley 917)

Nicaragua ofrece importantes incentivos fiscales a través del régimen de zonas francas para las compañías interesadas en establecer operaciones orientadas a la exportación, sea de bienes o servicios. Los incentivos otorgados por la Ley son:

Exención del 100% del pago del impuesto sobre la renta generada por sus actividades en la Zona durante los primeros 10 años de funcionamiento. Exención que puede ser prorrogado por un período adicional de 10 años, previa autorización.

- Exención del pago de Impuestos sobre enajenación de bienes inmuebles a cualquier título, inclusive el Impuesto sobre Ganancias de Capital.
- Exención de pago de Impuestos por Constitución, transformación, fusión y reforma de la sociedad, así como también del Impuesto de Timbres.
- Exención de todos los impuestos y derechos de aduana y de consumo conexos con las importaciones, aplicables a la introducción al país de materias primas, materiales, equipos, maquinarias, matrices, partes o repuestos, muestras, moldes y accesorios destinados a habilitar a la empresa para sus operaciones en la zona.
- Exención de Impuestos de aduana sobre los equipos de transporte, que sean vehículos de carga, pasajeros o de servicio, destinados al uso normal de la empresa en la Zona.
- Exención total de impuestos indirectos, de ventas y selectivos de consumo.
- Exención total de tributos municipales.
- Exención total de Impuestos a la exportación sobre productos elaborados en la Zona.
- Exención de impuestos fiscales y municipales sobre compras locales.

Infraestructura Altamente Desarrollada

El sector de energía de Nicaragua se ha venido desarrollando con un gran dinamismo en los últimos años con importantes inversiones públicas y privadas a nivel nacional. Como resultado, ha habido un aumento de 89% en la capacidad instalada de 2007 a 2021, siendo 1,800 megavatios (MW) la capacidad instalada actual. En este mismo período, se ha duplicado las fuentes de energía renovable, las cuales constituyen actualmente el 75% de la matriz energética.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, según indicadores del Índice de Competitividad Global 2021, Nicaragua es el país con las mejores carreteras en Centroamérica y ocupa el sexto lugar en toda Latinoamérica. La red vial nacional está compuesta aproximadamente de 24,781 km.

Nicaragua tiene 12 puertos acuáticos, de los cuales 6 se utilizan para el transporte de carga comercial. Puerto Corinto es el principal puerto del país y moviliza la mayor parte de la carga comercial, tanto de exportación como de importación.

El país tiene también 2 aeropuertos internacionales, 3 nacionales y 6 rurales. El principal, Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino, fue clasificado como uno de los más seguros de América Latina, y sirve como conexión a 4 destinos internacionales directos diariamente.

El sector de telecomunicaciones en Nicaragua está completamente privatizado y es considerado uno de los más modernos en Centroamérica. Nicaragua se encuentra conectada a través de redes de fibra óptica mediante los anillos Arcos, Maya y Emergia, los que se actualizan y expanden continuamente para ofrecer servicios de banda ancha cada vez más sofisticados. El ente regulador de las telecomunicaciones es el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).

Conectividad Global

Nicaragua está estratégicamente ubicada en el corazón de las Américas, justo en el centro de Centroamérica y a pocas horas de distancias de las principales ciudades de Estados Unidos y Suramérica. El país tiene una superficie de 130,373 km² divididos en 3 regiones, cada una con clima y tipos de tierra diferentes, ideales para diversos cultivos.

Nicaragua disfruta de una conectividad privilegiada con los principales destinos comerciales en la región y el resto del mundo por vía aérea, terrestre y marítima. Por aire, Nicaragua se encuentra a tan solo 2 horas de vuelo de las principales ciudades de Estados Unidos. Actualmente, el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino de Managua.

Por tierra, Nicaragua cuenta con acceso a sus países vecinos en un tiempo de tránsito de menos de 24 horas y, a México, en un tiempo promedio de 2 días. La Carretera Panamericana es la ruta más importante para transporte de carga terrestre y es parte de una compleja red de carreteras que conecta las principales ciudades de Nicaragua.

Por mar, el principal puerto de Nicaragua es Corinto, ubicado en el noroeste del país, a tan solo 155 km de Managua. Adicionalmente, se conecta vía terrestre con los principales puertos de Honduras y Costa Rica, lo que convierte a Nicaragua en un centro de distribución ideal para Centroamérica. El tiempo de envío promedio de Nicaragua es de cuatro días, hacia los principales puertos del sur de Estados Unidos y de América del Sur.

TRATADOS COMERCIALES VIGENTES

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), es la Institución a cargo de la Negociación y Administración de Acuerdos de Libre Comercio suscritos por Nicaragua, promoción de las exportaciones y definición de la Política Comercial interna y externa del país, pretendiendo la inserción de Nicaragua en el comercio internacional en condiciones más justas y equitativas, que permitan la ampliación del comercio exterior con nuevas y mejores oportunidades de negocios.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – Estados Unidos de América y República Dominicana (CAFTA-DR)

El CAFTA DR se encuentra vigente desde el 01 de abril de 2006, actualmente Nicaragua puede importar libre de arancel el 99.3% del universo arancelario. Solo un 0.7% de mercancías se encuentra en proceso de desgravación arancelaria, tales como: pollo, productos lácteos, arroz, cerveza sin alcohol, bebidas y jugos naturales. Se dejó en exclusión el maíz blanco.

Estados Unidos le otorga a Nicaragua el 98.2% en libre comercio para productos agrícolas y no agrícolas. Solo un 1.34% de los productos se mantiene en desgravación tales como: quesos; leche en polvo; mantequilla; otros productos lácteos; helados; leche y crema fresca y natilla. Solo el 0.44% se encuentra en exclusión del libre comercio, tales como: azúcar y productos alimenticios con alto contenido de azúcar.

- **REPUBLICA DOMINICANA EN EL MARCO DEL CAFTA - DR**

En el marco del CAFTA-DR, el 98.14% de los productos originarios de República Dominicana ingresan libre de arancel a Nicaragua, solamente un 1.18% de mercancías se encuentran en proceso de desgravación, tales como: pollo, leche y nata de crema concentrada o con adición de azúcar, cebollas, chalotes y ajos, frijoles, arroz, harina de trigo y derivados de petróleo.

En exclusión se encuentran el 0.68% de mercancías, tales como: café; azúcar; cervezas; alcohol etílico; ron, bebidas alcohólicas; tabaco y sus derivados; entre otros.

República Dominicana le otorga a Nicaragua el 97.78% en libre comercio para productos agrícolas y no agrícolas. El 1.80% de los productos se mantiene en proceso de desgravación tales como: carne y despojos comestibles de ave frescos, refrigerados y congelados, leche en polvo, cebollas, ajos, frijoles rojos, negros, blancos, arroz, harina de trigo, derivados de petróleo, entre otras. En exclusión se encuentra el 0.42% tales como: cerveza de malta; alcohol etílico; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas, tabaco y cigarrillos.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – México

Este Tratado, se encuentra vigente desde el 01 de septiembre de 2012, actualmente Nicaragua puede importar libre de arancel el 99.5% de los productos originarios. El Tratado no aplica entre los países de Centroamérica. Productos excluidos de la desgravación arancelaria: banano, café y azúcar.

Nicaragua puede exportar bajo libre comercio el 99.8% del universo arancelario de productos agrícolas y no agrícolas. Quedando en exclusión bananos, café, azúcar y cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.

Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro (AACUE)

Entró en vigencia entre Nicaragua y la Unión Europea desde el 01 de agosto de 2013. Aplica de región a región y no aplica entre los países de Centroamérica. En el décimo año de vigencia del Acuerdo Nicaragua otorga el 90% de líneas arancelarias en libre comercio, el 5% en proceso de desgravación y 5% en exclusión para productos sensibles como: arroz, pollo, azúcar, carne de bovino, lácteos, carne de cerdo, algunos vegetales, entre otros.

La Unión Europea excluyó del tratamiento preferencial las carnes, lácteos, cereales, harinas, azúcar, ron, jugo y concentrados de frutas, fécula de yuca, lo que significa el 0.5% del universo arancelario.

Acuerdo por el que se establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica

Se encuentra en vigencia desde el 01 de enero de 2021, aplica entre el Reino Unido y las Repúblicas de la Parte Centroamericana, no aplica entre los países centroamericanos, existen compromisos de carácter regional establecidos en el Acuerdo por parte de Centroamérica con El Reino Unido. Este Acuerdo tiene como objetivo continuar aplicando las preferencias arancelarias establecidas en el AACUE una vez que el Reino Unido dejó de ser un Estado miembro de la Unión Europea.

Nicaragua otorga el 90% de líneas arancelarias en libre comercio, el 5% en proceso de desgravación y 5% en exclusión para productos sensibles como: arroz, pollo, azúcar, carne de bovino, lácteos, carne de cerdo, algunos vegetales, entre otros.

El Reino Unido excluyó del tratamiento preferencial las carnes, lácteos, cereales, harinas, azúcar, ron, jugo y concentrados de frutas, fécula de yuca, lo que significa el 0.5% del universo arancelario.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – Panamá y el Protocolo Bilateral entre Nicaragua y Panamá

El 6 de marzo de 2002 se suscribió el Tratado de Libre Comercio Centroamérica y Panamá, el 15 enero 2009 se suscribió el Protocolo Bilateral entre Nicaragua y Panamá al Tratado de Libre Comercio Centroamérica y Panamá, entró en vigencia el 21 de noviembre de 2009.

El 29 de junio de 2012, se suscribió el Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de Integración Centroamericana. El Artículo 11 de dicho Protocolo, establece la Relación del mismo con el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y sus Protocolos Bilaterales, indicando que, a partir de la entrada en vigor del mismo, las relaciones económicas y comerciales entre Panamá y los países de Centroamérica, se regirán por las normas e instrumentos jurídicos del Subsistema de Integración Económica Centroamericana. No obstante, todos aquellos temas que no se encuentran regulados en el Subsistema de Integración Económica Centroamericana y que se incluyen en el ámbito de aplicación del TLC, se aplicará lo establecido en dicho Tratado y sus Protocolos Bilaterales. Los productos que ya habían alcanzado el libre comercio en el Tratado, pasaron a formar parte de los productos bajo libre comercio en la región; y los productos en desgravación y excluidos pasaron a formar parte del Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en las relaciones bilaterales entre ambos países.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea

Entró en vigor el 01 de octubre de 2019 entre Nicaragua y Corea. Nicaragua otorga a Corea al tercer año de vigencia, el 51% de líneas arancelarias se encuentran en libre comercio, el 44% en proceso de desgravación y el 5% en exclusión tales como carne de bovino, carne de cerdo, pollo, lácteos, vegetales, café, harinas, arroz, aceites, embutidos, azúcar, cacao, productos de panadería, cervezas, cigarrillos, entre otros.

Corea otorga a Nicaragua libre comercio al 81.4% del universo arancelario. En este porcentaje se incluyen productos como: aguacates, café, aceite de palma, azúcar de caña, cacao, ron, desperdicios de la industria azucarera, textil vestuario, muebles de ratán y de bambú.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – Chile y el Protocolo Bilateral Nicaragua y Chile.

El TLC se encuentra vigente desde el 19 de octubre de 2012 entre Nicaragua y Chile, es de aplicación bilateral, actualmente se puede importar libre de arancel el 96% de productos originarios de Chile; un 2.38 % de mercancías se encuentra en proceso de desgravación arancelaria a 15 años llegando a libre comercio en el año 2026. El 1.4% del universo arancelario se encuentran excluidos tales como lomos y filetes de bovino, pollo (alas y pechugas), jamones, entre otros.

El 99.6% de los productos nicaragüenses con destino a Chile pueden ser exportado bajo el libre comercio; excepto los cueros y pieles, glucosa y jarabe de glucosa, harina de trigo, neumáticos, prendas de vestir, que representan el 0.4% del universo arancelario.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – República Dominicana

Este Tratado, está vigente desde el 03 de septiembre de 2002, actualmente se puede importar libre de arancel el 93.06% de mercancías originarias. Solo un 6.94% de mercancías se encuentran excluidas de la desgravación arancelaria, tales como: pollo, leche en polvo, cebollas, chalotes y ajos, café, arroz, harina de trigo, aceites comestibles, grasas y margarinas, azúcar, cerveza de malta, alcohol etílico, bebidas alcohólicas, tabaco y sus derivados, aceites de petróleo, textil vestuario, tampones higiénicos y pañales, entre otros. Algunos productos excluidos de las listas de desgravación en el TLC bilateral, se encuentran en desgravación en el marco del CAFTA-DR.

El 92% de los productos pueden exportarse a la República Dominicana bajo el libre comercio. Solo un 8% de productos se encuentran excluidos de la desgravación arancelaria, tales como: pollo, leche en polvo, cebollas, chalotes y ajos, café, arroz, harina de trigo, aceites comestibles, grasas y margarinas, azúcar, cerveza de malta, alcohol etílico, aguardiente de vino, whisky, ron, vodka, tequila, licores, tabaco, cigarrillos y picadura de tabaco, aceites de petróleo, tejidos de algodón, prendas y complementos de vestir, los demás artículos textiles y compresas y tampones higiénicos y pañales, entre otros.

Acuerdo de Alcance Parcial Nicaragua – Ecuador

El AAP entró en vigor el 19 de noviembre de 2017. El Acuerdo establece preferencias arancelarias a través de listas positivas para el intercambio comercial, los Anexos 1 y 2 de dicho Acuerdo, contemplan los listados de productos que gozarán de libre comercio inmediato. Los productos no incluidos deben pagar el arancel Nación Más Favorecida (NMF) en cada país al momento de la importación.

Acuerdo de Alcance Parcial Nicaragua - Cuba

El AAP entró en vigencia el 9 de octubre de 2014. A diferencia de otros Tratados, este Acuerdo establece listas negativas para el intercambio comercial, el universo arancelario goza de libre comercio, excepto lo contenido en los Anexos 1 que contiene las excepciones al libre comercio y el Anexo 2 que contiene preferencias parciales recíprocas. Nicaragua dejó excluidos productos sensibles como: carne de cerdo, pollo, productos lácteos, pescados y filetes, vegetales, miel, maní, aceites, azúcar, embutidos, entre otros.

Nicaragua puede exportar a Cuba con preferencias del 100% productos como carne bovina, porcina, avícola, pescados, camarones, lácteos, miel, bananos y plátanos, café, frijoles, fécula de yuca, maní, aceites, azúcar de caña, cacao, cerveza, ron, cueros, artículos de talabartería, madera y manufactura de madera, textiles y calzados. Cuba dejó en exclusión el 1.6% del universo arancelario entre estos tenemos: huevos, especias, glucosa, melaza de caña y pan.

Acuerdo de Alcance Parcial Nicaragua - Colombia

El Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) entró en vigencia desde 1984. Este Acuerdo establece preferencias arancelarias unilaterales otorgadas por Colombia en beneficio de Nicaragua, para un listado reducido de productos a los que se les aplican preferencias parciales y totales entre los que se pueden mencionar: ajo, jengibre, sorgo, maní, concentrado de tomate, tabaco en rama, cloro, productos químicos, insecticidas, madera, clavos de cobre, acumuladores eléctricos, entre otros.

Acuerdo de Alcance Parcial Nicaragua – Venezuela

El AAP entró en vigor desde 1986, posteriormente se firmó el primer Protocolo modificadorio que entró en vigor en 1992. El Acuerdo establece preferencias arancelarias otorgadas únicamente por la República de Venezuela a la República de Nicaragua. En el Anexo I se encuentra la lista de productos que entran libre de arancel a ser importados en Venezuela, tales como, animales vivos de la especie bovina, carnes de la especie bovina, miel, crustáceos, esquejes, flores y capullos, chayote, ayote, papas, yuca, especias, okra, jengibre, cúrcuma, avena, semilla de jícara, aceite de soja, grasas de animales, achiote, embutidos, sardinas en conservas, azúcar en bruto, melaza, preparaciones de leche en polvo, legumbres y hortalizas en conservas, manteca de maní, nuez de marañón, jugos y mezclas de frutas, café soluble, cerveza, ron, medicamentos, insecticidas, bisuterías, artículos de uso domésticos, barras y perfiles de aluminio, alambres de aluminio, herramientas agrícolas de aluminio, entre otros. Así mismo otorgó preferencias parciales a productos de nuestra oferta exportable como: frijoles negros, semilla de soja, tabaco, madera, prendas de vestir, entre otros.

Acuerdos Comerciales en Negociación por Nicaragua	
• Tratado De Libre Comercio	NICARAGUA – PERÚ
• Negociación de Nóminas De Apertura De Mercado	NICARAGUA – PARAGUAY
• Acuerdo sobre Cosecha Temprana	NICARAGUA – CHINA

FUENTE: MIFIC

Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP) a través del cual los países conceden tratamiento preferencial para ciertos productos y reducciones arancelarias significativas a los países beneficiarios.

Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP) en beneficio de Nicaragua	
País otorgante de las preferencias	Entrada en vigor
• Australia	1 enero 1974
• Bielorrusia	1 enero 2010
• Canadá	1 julio 1974
• Federación de Rusia	10 octubre 2016
• Japón	1 agosto 1971

• Noruega	1 octubre 1971
• Nueva Zelandia	1 enero 1972
• Suiza	1 marzo 1972

Fuente: MIFIC

Acuerdo Comercial	Principales bienes exportados año 2021	Bienes con potencial exportador ¹
<i>Centroamérica</i>	USD 1,140.0 millones en total; carne de bovino, prendas y complementos de vestir, quesos, frijoles rojos, hilados de algodón, aceites combustibles, agua, incluida la mineral y la gaseada, maní sin cocer, ganado bovino, y leche en polvo	Prendas de vestir, carne de bovino, camarones, ron, aceite de palma, queso, plátanos, calzado, pescado entero, cacao en grano, ajonjolí, oro, hortalizas, confituras, colorantes, filete de pescado, miel natural, maní y fécula
<i>República Dominicana</i>	USD 20.9 millones en total; Tabaco en rama, carne de bovino, café, medicamentos de uso humano, alcohol, maní, puros de tabaco, mascarillas, sombreros.	Queso, carne de bovino, artículos de joyería, frijoles, calzado, tabaco en rama, pantalones, lavabos, camisas de algodón, bebidas no alcohólicas, filete de pescado, leche, madera aserrada, maní, pescado congelado, camarones.
<i>Estados Unidos de América</i>	USD 3,671.3 millones en total; prendas y complementos de vestir, oro, carne de bovino, puros de tabaco, café oro, arneses automotrices, azúcar de caña, langostas, artículos de joyería y quesos.	Carne de bovino, queso, puros de tabaco, extractos y esencias de café, ron, langosta, naranjas, plátanos, ajonjolí, maní, alcohol, melaza.
<i>Chile</i>	USD 3.8 millones en total; Azúcar de caña, desperdicios de papel, calzado, ron, café, prendas de vestir, colorantes, plantas vivas.	Café, ron, azúcar de caña, camisas y blusas de algodón para mujeres, camisas para hombres, maní, camarones, queso, carne de bovino, plátanos, tabaco.
<i>México</i>	USD 768.6 millones en total; Cables y conductores eléctricos, carne de bovino, aceite de palma, camarones, despojos comestibles de bovino, maní, café, prendas de vestir, tejidos de algodón, almidón y fécula.	Cables y conductores eléctricos, aceite de palma, carne de bovino, camarones, camisas para hombres, camisas para mujeres, pantalones, pieles y cueros de bovino, café.
<i>Unión Europea</i>	USD 373.0 millones en total; Café oro, camarones, maní, bananos, aceite vegetal en bruto, puros de tabaco, langostas, azúcar de caña, prendas de vestir y cacao en grano.	Camarones, plátanos, bananos, maní, invertebrados acuáticos, aceite vegetal, cacao en grano, filete de pescado, miel natural, bebidas no alcohólicas, nueces de marañón, melones y piñas.
<i>Cuba</i>	USD 7.6 millones en total; Frijoles rojos, vacunas para la medicina humana, café oro, aceites, arroz y cervezas.	Frijoles, café, artículos de PVC, cervezas, arroz, carne de pollo, productos lácteos.
<i>Ecuador</i>	USD 33.9 millones en total;	Atún y otros pescados congelados, colorantes, fécula, ron, aceite de palma, calzado, puros de tabaco.

¹ Son bienes con ventajas comparativas reveladas en esos mercados (medido por el Índice de ventajas comparativas reveladas (IVCR), ver metodología CEPAL) y; cumple con la metodología de la International Trade Center (ITC-Trademap) de comercio potencial.

Acuerdo Comercial	Principales bienes exportados año 2021	Bienes con potencial exportador ¹
	Pescado entero, desperdicios metálicos, azúcar, almidón y fécula, ron, café, medicamentos de uso humano, colorantes.	
República de Corea	USD 25.4 millones en total; azúcar de caña, café oro, desechos de cobre, prendas y complementos de vestir, Barras y perfiles de cobre, desechos de aluminio, desperdicios y desechos de pilas y baterías de pilas, puros y puritos de tabaco.	Azúcar de caña, café oro, desperdicio de cobre, desperdicio de aluminio, desperdicios de hierro, pantalones, camisetas de algodón, camisas para hombre o niño.
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	USD 56.8 millones en total; Maní, camarones, café, azúcar de caña, melaza de caña, bananos, puros de tabaco, ajonjolí, prendas de vestir, langostas, ron.	Cables y demás conductores eléctricos, camisetas de algodón, camisetas de materias sintéticas, camisas para hombre, pantalones, suéteres, frijoles, ron, carne de bovino, miel, aceite de palma.

Fuente: MIFIC

INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

Además de los Acuerdos Comerciales suscritos, Nicaragua forma parte del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, con el objetivo de promover la eliminación de los obstáculos técnicos al libre comercio, la libre circulación de los productos originarios, el fortalecimiento y promoción de la inversión nacional y extranjera, a fin de aprovechar los beneficios y oportunidades que ofrece la homologación de instrumentos regionales, logrando así una mayor fluidez en el intercambio comercial.

En el intercambio comercial en Centroamérica se ha establecido el régimen de Libre Comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, aplicando un arancel cero en el intercambio de las mercancías originarias, solamente se exceptúan los bienes que aparecen en el Anexo "A" del Tratado General de Integración Centroamericana.

Adicional se ha implementado el Programa de Integración Fronteriza (PIF), financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua. El objetivo del programa es fortalecer la competitividad del comercio exterior, mediante la modernización en infraestructura, equipamiento y sistemas informáticos en los Puestos de Control de Frontera: Peña Blanca, Guasaule y San Pancho, para garantizar la coordinación eficiente y eficaz de los controles por parte de las instituciones competentes en un ambiente de Gestión Coordinada en Fronteras.

Así mismo, se han realizado importantes esfuerzos para la facilitación de trámites de las exportaciones a través del Formato Único de Exportación (FUE), DUCA-F, y Formulario Único de Exportación (FUSE), desde el Sistema de Trámites de las Exportaciones (SITRADE), además de la gestión en línea o presencial de los servicios de trámite de certificación de origen de mercancías a las empresas de zonas francas. Además, se implementa la modalidad de pago electrónico para empresas exportadoras que realizan gestiones ante el Centro de Trámite de las Exportaciones (CETREX), lo que ha contribuido a la reducción de tiempos y agilización de trámites.

Entre otros aspectos, se ha fortalecido el proceso de trámites de importación y de exportación de carga internacional y atención de buques a través del fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio para trámites en Puerto Corinto y Puerto Arlen Siú. Además, se han elaborado y publicado los procedimientos para la realización de trámites de importación y exportación de mercancías. Como parte de la renovación tecnológica, se está ejecutando una aplicación móvil para el manejo de contenedores en Puerto Corinto, a fin de ordenar conforme a las operaciones de estiba y despacho de importación y exportación. Se implementa el sistema FAL65 para el envío de los manifiestos de carga por parte de las empresas navieras, lo que ha permitido reducir los tiempos en 25%.

Centroamérica cuenta con la armonización de criterios técnicos para productos que se comercializan en la región, y requisitos de registro sanitarios para alimentos, medicamentos, cosméticos, medicamentos veterinarios, plaguicidas domésticos, fertilizantes y enmiendas de uso agrícola entre otros, con el objetivo de minimizar costo y tiempo a las empresas para realizar estos trámites. Asimismo, se tienen armonizados procedimientos que permitan simplificar la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias con el propósito de facilitar el comercio de envíos y mercancías², la información se puede encontrar en <http://www.sistemas.sieca.int/PortalDocumentacion/>

Actualmente Centroamérica cuenta con plataformas tecnológicas orientadas a la facilitación de trámites, tales como servicios en línea, enlaces de consulta, trámites de la declaración única centroamericana, entre otros, los cuales se pueden encontrar en el siguiente link: <https://www.sieca.int/index.php/plataformas-electronicas/>

Centroamérica ha orientado su política comercial hacia la búsqueda de nuevos mercados internacionales, la consolidación de los mercados tradicionales y diversificación de la oferta exportable para la mejora de clima de negocio al sector empresarial con el objetivo de promover mayor previsibilidad, seguridad y competitividad fomentando el crecimiento económico y buscando minimizar tiempo y costos a los inversionistas locales e internacionales.

Industrias Clave

AGRONEGOCIOS

Nicaragua es reconocida por su clima tropical y tierras fértiles ideales para el uso agrícola y forestal. La combinación de tierras fértiles disponibles a precios competitivos, aunado a un clima favorable y abundantes recursos hídricos, brindan el escenario óptimo para el establecimiento de operaciones de producción agrícola.

Siendo el sector con mayor trayectoria la agroindustria ha logrado: la comercialización de café en más de 50 mercados a nivel mundial, ser el principal exportador de puros en Centroamérica, el mayor productor de ganado y carne bovina en Centroamérica, el reconocimiento como productor de cacao fino y aroma por la Organización Internacional del Cacao (ICCO por sus siglas en inglés) y ser el cuarto mayor exportador de crustáceos en América Latina (#1 en Centroamérica).

² Según la NIIF 12, envíos se refiere a la cantidad de plantas, productos vegetales y cantidad de plantas, productos vegetales y/u otros artículos que se movilizan de un país a otro, y que están amparados, en caso necesario, por un solo certificado fitosanitario (el envío puede estar compuesto por uno o más productos básicos o lotes). Por otra parte, mercancías se designa a los animales vivos, los productos y subproductos de origen animal, el material genético de animales, los productos biológicos, alimentos para animales y el material patológico.

Así, el sector representó a 2021 el 15.6% del PIB, 52% de las exportaciones totales y 30% del empleo nacional, y más de US\$128 millones invertidos. Asimismo, posee 30 compañías operando bajo el Régimen de Zonas Francas. Entre las principales exportaciones están el café, la carne, los lácteos, el maní, el camarón, el ganado bovino, la langosta, los frijoles, el azúcar, el cigarro y el tabaco.

Producción agroexportable

Con un modelo agroexportador, Nicaragua ofrece una gran variedad de productos en mercados internacionales como Estados Unidos, Centroamérica, México y otros. Además, los productos nicaragüenses como cacao, café, ron, bananos y azúcar han sido reconocidos internacionalmente por su alta calidad.

Ganadería y producción de lácteos y cárnicos

Nicaragua tiene el hato ganadero más grande de Centroamérica, con un crecimiento compuesto anual del 2.5 % en las exportaciones de carne y un 3.9 % anual en el acopio de leche en los últimos 4 años. Nicaragua continúa siendo el principal productor de ganado y subproductos de la región centroamericana. Adicionalmente, cuenta con una ganadería de alimentación a base de pasto, lo cual le otorga costos de producción sumamente competitivos en Centroamérica. Producto de ello, importantes empresas mexicanas como Grupo LALA y SuKarne se han establecido exitosamente y con grandes expectativas de crecimiento.

Procesamiento de alimentos

Nicaragua produce una gran variedad de materia prima que podría ser procesada localmente. Entre los productos con mayor potencial se encuentran: carne de res, frutas, vegetales, cacao, café, azúcar, maíz, mariscos, frijoles, plátanos, entre otros. Actualmente, se están procesando galletas, snacks, café instantáneo, bebidas carbonatadas, cerveza y ron.

Otras oportunidades con gran potencial de desarrollo en Nicaragua son los productos a base de maíz, cereales, productos horneados, frituras, dulces, jaleas y mermeladas, conservas, frutas deshidratadas, salsas, encurtidos y condimentos.

Plantaciones forestales

En Nicaragua actualmente existen más de 3.9 millones de hectáreas de tierra aptas para plantaciones forestales con valor comercial, como teca y caoba, y especies forestales no maderables, tales como hule, cacao, entre otras. Hasta el día de hoy, se han establecido más de 70 mil hectáreas de plantaciones de madera. En este sentido, las inversiones en este sector ascienden a más de US\$150 millones en los últimos 7 años y las empresas ya establecidas han demostrado su interés en seguir invirtiendo, considerando las reformas realizadas a los incentivos de la Ley 462.

Los planes del sector privado consisten en llegar a una masa crítica de 120 mil hectáreas, por lo que las oportunidades de inversión en el sector son amplias y el respaldo del gobierno para este tipo de iniciativas es evidente.



MANUFACTURA LIGERA

La manufactura ligera es una industria estable, la cual está basada en el talento y la confianza entre los inversionistas, trabajadores y gobierno. Así, es un motor económico importante y uno de los sectores más dinámicos de la economía de Nicaragua. Los bienes manufactureros han venido diversificando sus procesos, incrementando su sofisticación con el objetivo de ofrecer opciones de inversión con un mayor valor agregado.

Con este desempeño positivo se ha logrado ser el mayor exportador de arneses automotrices en Centroamérica, ser proveedor de marcas como FORD, GMC, BMW, VOLKSWAGEN, CHRYSLER, ser el mayor exportador de tejidos de punto en Centroamérica (algodón), que existan más de 1,000,000 de m² de espacio industrial utilizado por empresas del sector bajo el Régimen de Zona Franca y que el 45% por ciento de las exportaciones de Nicaragua 2021.

Así, en 2021 el sector aportó 16.1% al PIB, y exportó 35% del total del país, con más de US\$293 millones invertidos, con 79 compañías operando bajo el Régimen de Zonas Francas y 87 mil empleos en el régimen. Sus principales productos de exportación son camisas, pantalones, equipos médicos, tejidos, arneses y bolsas plásticas.

Textil

La industria de textiles en Nicaragua ha crecido para incluir diferentes tipos de operaciones. Así, el país ofrece una gran variedad de oportunidades de inversión relacionadas a la fabricación de prendas, y sea de punto o no, la fabricación de hilos y telas. Este sector se ha desarrollado mucho en el país hasta ubicarse como uno de los principales proveedores de prendas en el mercado de Estados Unidos. Entre las empresas que tienen inversiones en el país están Gildan y Bellas Canvas.

Partes automotrices

La industria de Manufactura Ligera en Nicaragua ha crecido para incluir operaciones con mayor valor agregado, como la manufactura de partes automotrices. El país ofrece una gran variedad de oportunidades de inversión relacionadas a la fabricación de partes automotrices en Nicaragua, tales como alfombras, forros para asientos, interiores, entre otros.

Dos de las empresas más grandes de manufactura de arneses automotrices del mundo, Yazaki de Japón y Dräxlmaier de Alemania, cuentan con operaciones exitosas en Nicaragua.

Dispositivos médicos

La Industria de Manufactura Ligera ha evolucionado para incluir operaciones de manufactura de dispositivos médicos. La producción de estos muestra un continuo crecimiento en nuestro país,

evidenciado por la expansión de empresas fabricantes como: Command Medical y Medisut, las cuales se especializan en la producción de agujas, catéteres, cánulas y aparatos generales de cirugía.

La magnitud del mercado en productos y artículos quirúrgicos descartables como los explicados bajo el código arancelario 90.18, muestran que Nicaragua tiene una capacidad de producción consistente por su mano de obra competitiva y por la capacidad de acceso a los mercados más importantes del mundo.

Otros procesos de manufactura ligera

Nicaragua se ha convertido en un destino atractivo para otro sinfín de operaciones de manufactura que van desde la fabricación de muebles hasta el ensamble de electrodomésticos.



EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS

Nicaragua alberga a más de 45 empresas del sector de Externalización de Servicios, las cuales exportan servicios cada vez más especializados a destinos como Estados Unidos, Canadá y Europa. Entre las principales razones por las cuales el país ha ganado mucho auge en este sector, destacan su proximidad a los mercados de Norte y Sudamérica, su estructura de costos competitiva y la calidad de su talento humano.

De esta manera la industria ha logrado realizar servicios en tiempo real a Estados Unidos, brindar más del 80 % de los servicios en inglés, incrementar el número de destinos (entre los principales están Estados Unidos, Costa Rica, Alemania, México, Holanda, Canadá, Argentina, Australia y Reino Unido), tener salarios competitivos y estables, el salario básico en la industria de externalización de servicios se ha mantenido en US\$550 por los últimos tres años, e incrementar en el proceso de complejidad (finanzas, contabilidad, marketing digital y Centros de Servicios Compartidos).

A 2021 las exportaciones del sector representaron 2.0% al PIB, con más de US\$278 millones exportados, US\$98 millones invertidos y 33 compañías operando bajo régimen de zona franca las cuales generan más de 13,870 empleos. Los principales servicios que se prestan son: servicio al cliente, servicio por chat, servicio de trastienda, diseño de página web, desarrollo de aplicaciones web, desarrollo de aplicaciones móviles, reclutamiento, contabilidad, facturación médica, mercadeo digital, consultoría IT, Cobranzas, desarrollo de software y soporte técnico.

Externalización de procesos de conocimiento (KPO)

La industria de KPO de Nicaragua ha crecido y se ha diversificado rápidamente en los últimos años, ofreciendo servicios de alto valor agregado tales como la investigación y desarrollo de patentes,

mercadeo digital, procesos de reclutamiento, administración de nómina, servicios financieros, entre otros.

Centros de servicios compartidos (CSC)

Las empresas deben enfrentar continuamente el reto de reducir costos, mejorar su eficiencia y sus niveles de servicios. Es por esto por lo que un gran número de ellas recurren a instaurar un Centro de Servicios Compartidos (CSC), el cual es un modelo operativo donde una entidad de la empresa consolida y estandariza un conjunto diverso de sistemas, procesos y funciones, para dar servicio a diferentes unidades de negocios dentro de la misma empresa.

Nicaragua presenta una gran oportunidad como un destino para operaciones de Centros de Servicios Compartidos para grupos que han aumentado su presencia en la región. Desde esta operación se pueden consolidar diversos servicios como recursos humanos, finanzas, compras y adquisiciones, entre otros.

Externalización de procesos de negocios (BPO)

La industria del BPO ha puesto a Nicaragua en el mapa como una de las plataformas más atractivas para el nearshoring. Esta representa una importante fuente de empleo formal para el talento nicaragüense. Actualmente, existen más de 22 empresas de BPO exportando servicios tanto en inglés como en español. Los servicios que más exportan las empresas con presencia en Nicaragua son servicio al cliente, servicio por chat, servicio trastienda, soporte técnico y cobranzas.



Guía de Inversiones

Como uno de los países con menos pasos para iniciar negocios en Centroamérica, establecerse en Nicaragua es rápido y eficiente. No importa si es parte de una corporación o un inversionista individual, aquí puede encontrar algunos procesos clave que debe conocer al iniciar su proceso de inversión en el país.

REGISTRO DE LA COMPAÑÍA

Nicaragua tiene uno de los procesos más rápidos, con menos pasos, para abrir un nuevo negocio en la región de Centroamérica. Desde el 2014, se han implementado reformas clave para agilizar los procesos y reducir el número de días necesarios para la creación de una compañía.

Los pasos para abrir un nuevo negocio en Nicaragua son los siguientes:

1. Preparar acta de constitución de la empresa o sociedad (ante Notario Público)
2. Comprar libros contables y corporativos
3. Realizar el Registro Mercantil en la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) si se establece la empresa en Managua.
4. Obtener Documento Único de Registro (DUR)
5. Se recomienda avocarse con un asesor legal antes de iniciar el proceso. Los libros contables están disponibles en todas las librerías del país.

COMPRA DE PROPIEDAD

Los extranjeros en Nicaragua tienen la garantía del 100 % de propiedad con igualdad de derechos bajo la ley. La Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley de Inversión Extranjera (344) reconocen los derechos de inversionistas extranjeros a tener propiedades y establecer negocios a como deseen en el país. Antes de comprar una propiedad, se debe solicitar una historia registral que permite verificar quiénes han sido los dueños de la propiedad en los últimos 30 años.

Para la legalización e inscripción de una propiedad, es necesario seguir estos cuatro pasos:

1. Notario público: Las partes involucradas deberán comparecer voluntariamente ante el Notario Público para concluir cualquier tipo de contrato en el que se transfieren derechos de propiedad sobre bienes inmuebles.
2. Autoridades municipales: Una vez que el comprador tiene la escritura pública correspondiente, debe comparecer ante la Oficina de Catastro Físico.
3. Dirección General de Ingresos y Ministerio de Hacienda: Esto se puede hacer simultáneamente con los procedimientos requeridos por las autoridades municipales, ya que implica el pago del IBI, que representa el 1 % del valor de la propiedad, tomando como referencia el valor que determine el avalúo efectuado a la propiedad por la Oficina de Catastro.
4. Registro de propiedad: Dependiendo del historial de titularidad de la propiedad y, de ser necesario, el propietario debe presentar además la "Certificación de No Objeción" otorgada por la Procuraduría General de la República, la cual certifica que el Estado no objeta la transferencia de la propiedad. Este documento es un requisito para registrar la propiedad a nombre del comprador, para aquellas propiedades que fueron afectadas por reforma agraria.

Empleo y seguridad social

Nicaragua es la plataforma más competitiva para operaciones de mano de obra intensivas, pero asimismo todo empleado deberá estar debidamente registrado en el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) dentro de tres días de haber iniciado su empleo.

HORAS LABORALES

Existen diferentes tipos de jornada laborales en el país. La principal es la jornada ordinaria de trabajo efectivo diurna, la cual comprende entre las seis de la mañana y las ocho de la noche. Un turno diurno regular comprende de 8 horas laborales al día, para una semana laboral de 48 horas. Trabajo adicional debe ser compensado como horas extra.

El segundo es el turno nocturno, el cual es realizado entre las ocho de la noche y las seis de la mañana del día siguiente es considerado un turno nocturno. Un turno nocturno regular consta de 7 horas laborales al día para una semana laboral de 42 horas. Trabajo adicional debe ser compensado como horas extra.

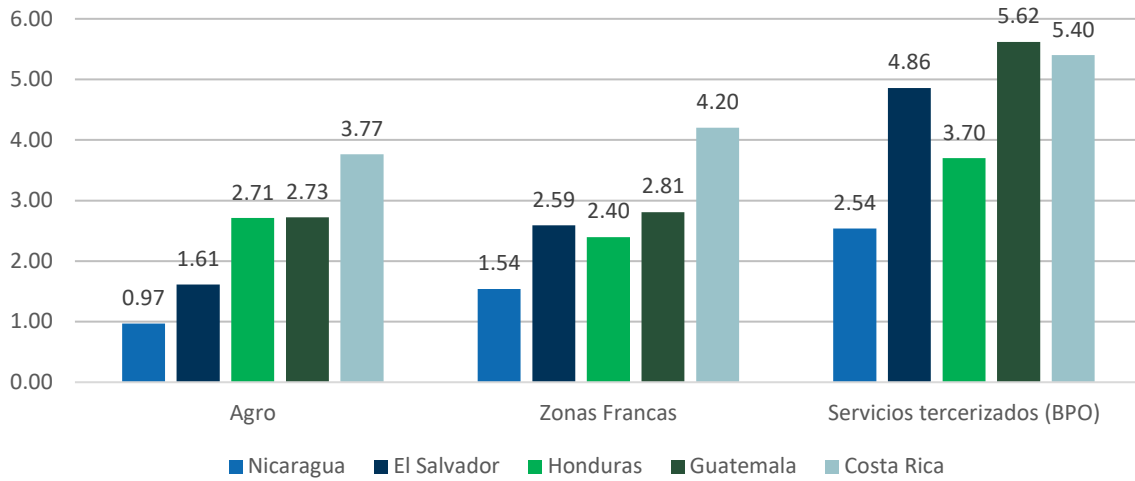
Y por último el turno diurno-nocturno: Un turno combinado es de 7.5 horas al día, para una semana de 45 horas. Trabajo adicional debe ser compensado como horas extra.

Además, existe formalmente el concepto de horas extra, en donde se establece como el trabajo fuera de las horas labores regulares siempre deberá ser considerado hora extra. De acuerdo con el Código del Trabajo Nacional, las horas extra deberán ser pagadas al doble del monto estipulado por horas labores regulares. Se puede trabajar un máximo de 3 horas extra, sin exceder un total de 9 horas por semana.

SALARIOS Y SEGURO SOCIAL

Nicaragua tiene el salario mínimo más competitivo de la región. Los salarios en los diferentes sectores económicos rondan desde US\$0.91 a US\$2.06 la hora. Los beneficios complementarios representan 52 % adicional del salario mínimo; esto incluye seguridad social, contribución pagada por el empleador al Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), pago de vacaciones y bono navideño, entre otros.

**Comparativo de salarios mínimos incluyendo beneficios a 2022
por sectores seleccionados
(US\$ por hora)**



Fuente: Ministerios de trabajo.
Nota: BPO es salario promedio.

El empleador deberá retener la contribución a la seguridad social (7.0%) del salario del empleado, y pagar mensualmente la contribución patronal (22.5% para compañías con más de 50 trabajadores) junto con la contribución del empleado al INSS.